



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0008/2023

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de Peón Mantenimiento, con el objetivo de cubrir vacaciones y otras licencias de personal, bajas médicas, reforzar el servicio en fiestas, actos culturales, deportivos, etc. Publicado un extracto de las bases en la convocatoria citada en el BORM número 155 de 7 de Julio de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g)h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24.d) y 136.1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en los artículos 23 y 24 de R.D. 364/95, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aplicable supletoriamente a los de Administración Local,

RESUELVO

1. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia según el siguiente detalle:

- ADMITIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALARCÓN	PÉREZ	IVÁN	XXX038XXX
ARCA	VAZQUEZ	CARLOS ENRIQUE	XXX148XXX
BAYONA	GONZÁLEZ	FELIPE	XXX249XXX
BAYONA	RUIZ	JOSE MANUEL	XXX541XXX
BOLUDA	DELGADO	ALBERTO	XXX677XXX
CAMPUZANO	ILLANES	RAÚL MARÍA	XXX078XXX
CHACÓN	REQUENA	ANTONIO	XXX241XXX
COSTA	GÓMEZ	RAQUEL	XXX797XXX
DIAZ	MOYA	MARTÍN GINÉS	XXX267XXX
FÉREZ	FERNÁNDEZ	ANTONIO	XXX307XXX
FÉREZ	FERNÁNDEZ	JOSE ANTONIO	XXX324XXX
FERNÁNDEZ	CUADRADO	PEDRO	XXX043XXX
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	JOAQUÍN PASCUAL	XXX593XXX
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	JUAN	XXX417XXX



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 05/10/2023 08:52 05/10/2023 08:54
--	--	---



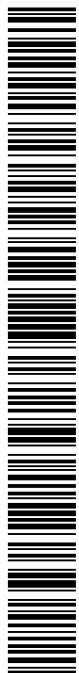
001471c1792e040067707e72650ae100



Ayuntamiento de Mula

 Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
 www.mula.es

GARCÍA	FERNÁNDEZ	ASENSIO JOSÉ	XXX198XXX
GARCÍA	GIMÉNEZ	INDALECIO	XXX672XXX
GARCÍA	SANDOVAL	ÁNGEL	XXX284XXX
GARCÍA	SILVA	MANUEL	XXX493XXX
GIL	FERNÁNDEZ	ANTONIO	XX199XXX
GIMÉNEZ	MARTÍNEZ	JESÚS	XXX135XXX
GIMÉNEZ	ORTEGA	FRANCISCO MIGUEL	XXX426XXX
GLOVER	NAVARRO	GUILLERMO	XXX998XXX
HERNÁNDEZ	PÉREZ	JUAN GASPAR	XXX303XXX
HORTELANO	PLANES	JAVIER	XXX979XXX
HUÉSCAR	PÁRRAGA	ENRIQUE	XXX030XXX
HURTADO	SANDOVAL	FRANCISCO	XXX469XXX
LÓPEZ	RAMÍREZ	MARÍA ENCARNACIÓN	XXX220XXX
LUCAS	FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	XXX268XXX
MARTÍNEZ	FERNÁNDEZ	FRANCISCO	XXX332XXX
MARTÍNEZ	GIL	ÁNGEL	XXX302XXX
MARTÍNEZ	GÓMEZ	PEDRO	XXX411XXX
MATEO	DEL TORO	MARÍA ENCARNACIÓN	XXX553XXX
MELLADO	CASTILLO	JOSE	XXX665XXX
MORENO	NOGUERA	JUAN JESÚS	XXX661XXX
MORENO	BARQUEROS	RAMÓN	XXX044XXX
MOYA	REQUENA	JOSE	XXX676XXX
NAVARRO	MOLINA	GERMÁN	XXX056XXX
ORTEGA	PÉREZ	PASCUAL	XXX168XXX
PÁRRAGA	PALAZÓN	FELIPE	XXX432XXX
PÁRRAGA	ROMERO	CAYETANO	XXX374XXX
PÉREZ	REBOLLO	MARÍA INMACULADA	XXX358XXX
PÉREZ	VALERA	JOSÉ ANTONIO	XXX447XXX
RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	JUAN FRANCISCO	XXX399XXX
RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	HERMINIO	XXX599XXX



001471c1792e040067707e72650ae100

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



Documento firmado por: JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Cargo: Alcalde-Presidente Secretario General	Fecha/hora: 05/10/2023 08:52 05/10/2023 08:54
--	--	---



Ayuntamiento de Mula

 Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
 www.mula.es

ROMERO	IBÁÑEZ	PEDRO	XXX166XXX
SAN NICOLÁS	ORTIZ	LUIS	XXX082XXX
SÁNCHEZ	ALMAGRO	SANDRA	XXX469XXX
SÁNCHEZ	SALCEDO	JOSÉ ANTONIO	XXX298XXX
SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	DIEGO	XXX411XXX
TERRONES	ORTEGA	MATEO	XXX114XXX
TUDELA	LÓPEZ	JOSE	XXX373XXX
YEPES	TALÓN	FRANCISCO ÁNGEL	XXX437XXX
ZAMORA	REQUENA	VALERIANO	XXX452XXX

-NO ADMITIDOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
ARCA	VÁZQUEZ	CARLOS ENRIQUE	XXX148XX X	No aporta titulación mínima exigida
BELJAR	MARTINEZ	JUAN PEDRO	XXX377XX X	No aporta titulación mínima exigida
RUIZ	REQUENA	TEODORO	XXX836XX X	No aporta titulación mínima exigida
VARONA	HURTADO	RAQUEL	XXX836XX X	No aporta titulación mínima exigida

La relación certificada consta publicada en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/>, tablón de edictos municipal y sede electrónica del Ayuntamiento de Mula.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en esta relación de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Edictos, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2. El tribunal calificador de este proceso selectivo quedará compuesto como sigue:

PRESIDENTE: Manuel Ibernón Hernández - Suplente: Juan Carlos Espín Sánchez

SECRETARIO: José Juan Tomás Bayona - Suplente: Carlos José Prieto Sánchez



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Alcalde-Presidente Secretario General	05/10/2023 08:52 05/10/2023 08:54



001471c792e040067707e72650ade100



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

VOCALES:

1. Francisco Castaño Sandoval - Suplente: Gregoria Del Toro López
2. Juan García Boluda - Suplente: Rubén Caballero Pérez
3. Teresa Zapata Caballero - Suplente: Josefa Muñoz Durán

Y se constituirá el día 16 de Octubre de 2023 a las 12.00 horas, en la Secretaría del Ayuntamiento de Mula.

3. Publicar un extracto de esta resolución en el BORM y notificarla a la sección sindical de este Ayuntamiento y a los miembros del Tribunal.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

001471c792e040067707e72650ae100



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	05/10/2023 08:52
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	05/10/2023 08:54